

**BASES DE LA CONVOCATORIA 2019**  
**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE REVISTAS DE LA FACULTAD**

**Objetivo:**

El presente Programa tiene como objetivo incentivar y fortalecer el desarrollo de las revistas científicas y académicas de la Facultad. Las revistas científicas y académicas, incardinadas en las Unidades de Investigación (UI) principales por área temática de la Facultad, se constituyen en el foro por excelencia para transmitir y dar difusión a la producción científica y académica de excelencia, tanto de los docentes-investigadores locales como de los docentes-investigadores externos.

**Destinatarios:**

Serán destinatarios de este beneficio las Unidades de Investigación principales por área temática de la Facultad que presenten un plan de trabajo destinado a desarrollar y fortalecer las revistas científicas de su área temática.

**Documentación a Presentar:**

➤ *Presentación de un Plan de Trabajo, por parte del Director de la UI; o por parte del Director de la respectiva Revista, avalado por el Director del Instituto, que incluya:*

- Revista/s a desarrollar.
- Período abarcado.
- Objetivos concretos de desarrollo, incluyendo horizonte temporal de cumplimiento.

Los objetivos deberán incluir:

- Las bases de datos donde se aspira indexar la revista.
- La política de visibilización de los resultados a adoptar.

- Acciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados.
- Presupuesto estimado asociado a las acciones a llevar a cabo, de ser necesario.

➤ *Al momento de finalización del período de ejecución del Plan de Trabajo:*

- Informe escrito del Director de la UI, informando el grado de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Trabajo, y las conclusiones y oportunidades de mejora que de él se deducen. Se deberá presentar ante la Secretaría de Investigación y Transferencia, oficina 308, 3° Piso.

- Rendición económico-financiera, si existió ejecución de fondos para la consecución del Plan de Trabajo. Se deberá presentar ante la Secretaría de Investigación y Transferencia, oficina 308, 3° Piso.

- 

**Requisitos Formales de la Documentación:**

La totalidad de la documentación deberá ser presentada en los plazos establecidos, dentro de una carpeta, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figuren los datos completos del postulante y cumpliendo las siguientes especificaciones: tamaño de la página A4; con márgenes de 3 cm, con el texto justificado, con interlineado a 1.5 cm y con espaciado de 0 pto.

**Lugar de Presentación:**

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata- Mesa de Entradas.

**Autoridades de Aplicación:**

La **Comisión de Investigaciones de la Facultad** evaluará el Plan de Trabajo propuesto, así como el Informe final presentado.

La **Secretaría de Investigación y Transferencia** será la responsable de la gestión administrativa y académica del Programa.

**Período de Convocatoria:** Permanente.